**PREGUNTAS RESPONDIDAS SOBRE LOS PACTOS***LB*, 12 abril 2021

**PREGUNTA: ¿No estaba pidiendo Dios a su pueblo obediencia a la ley, en Éxodo 19?**

Lo que parece claro es que Dios no pedía *promesas* de obediencia de parte del hombre. Él sabe que no tenemos poder para cumplirlas, y que depender de promesas que no podemos cumplir engendra “esclavitud” (**Gál 4:24**). Ciertamente Dios espera obediencia de sus hijos, pero su voluntad es que al *celo* (por obedecerle) añadamos *ciencia* (**Rom 10:1-10**), para que no nos suceda como a los israelitas al pie del Sinaí, quienes ignoraron la justicia de Dios y procuraron establecer la suya propia.

"Ahora, pues, si diereis oído a mi voz y guardareis mi pacto, vosotros seréis mi especial tesoro sobre todos los pueblos; porque mía es toda la tierra. Y vosotros me seréis un reino de **sacerdotes** y **gente santa**" (**Éx 19:5**).

**1**. Es evidente que *Dios les estaba prometiendo* santidad, así como ser hechos ministros de esa santidad en favor de otros. Eso recuerda las siete promesas hechas a Abraham (**Gén 12:2-3**). Veamos bajo qué condición:

**2**. "si … **guardareis**" (*samar* en hebreo): No equivale necesariamente a lo que solemos entender como *obedecer* o *cumplir*.

“Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén para que lo labrara y lo **guardase** [*samar*]” (**Gén 2:15**).

No es posible *obedecer* a un huerto. Un huerto se puede cultivar, apreciar, cuidar; pero no cumplir u obedecer.

**3**. "si diereis **oído** a mi voz" (*sama* en hebreo): *sama* significa prestar atención, escuchar atentamente. *Equivale a FE*, que es la única condición previa para *RECIBIR* la promesa:

"Recibir y creer es su parte en el contrato" (*ELC* 14.4).

**4**. "Mi pacto": Si el pacto es una *promesa* o juramento *de parte de Dios* (**Lucas 1:72-73**), guardar el pacto ¿puede consistir en guardar la ley? ¿Se puede tratar del Decálogo? Aún no se les había promulgado la ley (eso sucede en el siguiente capítulo de Éxodo: el 20).

El antecedente próximo de "mi pacto" está en **Éxodo 6:4** y siguientes. Dios buscaba reeditar el pacto eterno dado previamente a Abraham, Isaac y Jacob. Éxodo 6:4 lo describe como una pura *promesa* unilateral de parte de Dios, como una donación:

"Establecí mi **pacto** con ellos, de **darles** la tierra de Canaán".

Así se expresa el pacto eterno —o nuevo— al serle comunicado al hombre: una *donación*, una *promesa* (en Cristo).

“Me he acordado de **mi** pacto” (**Éx 6:5**). No cabe pensar que Dios se hubiera acordado de su ley, que es su carácter. Se acordó de la promesa de liberación que les había hecho (el pacto eterno) “de **darles** la tierra de Canaán” junto a todas las bendiciones implicadas en ella, y ahora se disponía a cumplirla.

Observa lo que sigue hasta el versículo 8: es una pura promesa divina. No hay condiciones explícitas, pero es evidente que *la fe es la condición*, y la fe viene por oír la palabra de Dios (**Rom 10:17**). Parece que aquella palabra de Dios, aquellas promesas divinas, resultaban demasiado buenas como para ser creíbles, y los israelitas no *cumplieron* la única y gran condición previa:

"De esta manera habló Moisés a los hijos de Israel; pero ellos **no escuchaban** [*sama*] a Moisés a causa de la congoja de espíritu y de la dura servidumbre" (**Éx 6:9**).

Tras haberlos librado de la esclavitud de Egipto, al pie del Sinaí Dios quiso llevarlos nuevamente a su pacto eterno, el único pacto procedente de Dios.

Esta vez oyeron, pero no según lo que implica el término ‘*sama*’:

"No les aprovechó el oír la palabra, por no ir acompañada de **fe** en los que la oyeron" (**Heb 4:2**).

Observa que no era un problema de falta de obras, sino de falta de fe. No comprendieron que la palabra de Dios expresaba promesas de inmensa bendición. No apreciaron a Cristo en la Roca herida de la que manó el agua de vida que bebían (**1 Cor 10:4**). Aunque bebieron de ella no les aprovechó más que a los animales que los acompañaban (**Éx 17:6**; **Deut 9:8-9**; **Sal 106:19**). Mediante aquellos símbolos, el Calvario estaba tan ciertamente en el Sinaí, como el Sinaí (la ley inmutable) estuvo en el Calvario. Pero ellos no lo apreciaron. No percibieron su impotencia para obedecer, ni su necesidad de la gracia de Cristo disponible allí libremente para todos.

No comprendían el evangelio como una buena nueva, como una dádiva de gracia. En la seguridad de poder obedecerlas por ellos mismos, esperaban órdenes, no promesas. A una promesa no se responde así: '¿Me harás este regalo?, ¿cuánto vale?, ¡te lo pago!'

La respuesta adecuada a una promesa es creerla, recibirla. Esa fue la respuesta de la madre humana del Salvador ante una formidable promesa divina.

“Entonces María dijo: He aquí la sierva del Señor; hágase conmigo conforme a tu palabra” (**Luc 1:38**).

“Bienaventurada la que creyó, porque se cumplirá lo que le fue dicho de parte del Señor” (**Luc 1:45**).

María *creyó*, y en ella *se cumplió* la promesa de la Simiente de la que depende todo el resto de promesas. María no *obedeció* en el sentido de “hacer”. Obedeció *al evangelio*. El Niño que nacería sería un puro milagro de la gracia, no una realización de María. Si los israelitas hubieran respondido al pie del Sinaí tal como hizo María: ‘Todo lo que tú has dicho (Jehová), *tú lo harás en nosotros*’, ‘*cúmplase en nosotros conforme a tu palabra*’, esa habría sido la respuesta acorde con el pacto eterno que Dios buscaba renovarles. El Salvador habría nacido entonces en los corazones de ellos. Esa respuesta habría sido la expresión de una fe como la que ejerció Abraham, esa fe que le fue contada por justicia (**Rom 4:20-22**). La fe de Abraham permitió que en su descendencia se cumpliera la promesa de la Simiente en la que serían benditas todas las familias de la tierra.

“Tampoco dudó por incredulidad de **la promesa de Dios**, sino que se fortaleció en fe dando gloria a Dios, plenamente convencido de que [Dios] era también poderoso para hacer todo lo que había prometido; por lo cual también su fe le fue contada por justicia”.

La ley *eterna* es la base del pacto *eterno* y de todo cuanto Dios es y hace. El cumplimiento de la ley es la gran condición para la vida eterna, PERO en el nuevo pacto, el cumplimiento de la ley no es NUESTRA parte, ni es la CONDICIÓN PREVIA para el hombre tras la caída, ya que la obediencia a la ley es lo que Dios nos promete en su pacto.

“La gloria del evangelio de la gracia mediante la justicia imputada de Cristo no provee otro camino a la salvación, excepto la obediencia a la ley de Dios **en la persona de Jesucristo**, el **Sustituto** divino … El único medio de salvación está provisto bajo el pacto de Abraham” (*ST* 5 septiembre 1892).

“En el nuevo y mejor pacto, **Cristo ha cumplido la ley en favor de los transgresores de la ley, si lo reciben por la fe** como un Salvador personal” (*Carta* 276, 1904. 7*BC* 931.10).

Que en el pacto de la gracia Cristo haya cumplido la ley en favor del pecador, garantiza que la obediencia de Cristo en nosotros será el *seguro resultado* de haberlo recibido por la fe, bajo el nuevo pacto en su sangre:

“Circundando el trono de Dios está el arco del pacto, una señal de la palabra de Dios comprometida en recibir a cada pecador que **abandone toda esperanza de la vida eterna sobre la base de su propia justicia y acepte la justicia del Redentor del mundo**, **creyendo que Cristo es su Salvador personal, capaz de salvarlo de su pecado y de guardarlo de caer**. A menos que Cristo sea la base de nuestra esperanza, no heredaremos la vida eterna” (*ST* 5 septiembre 1892).

**PREGUNTA: ¿Se quebranta el pacto eterno al quebrantar la ley?**

"El pacto previamente ratificado por Dios para con Cristo, la ley que vino cuatrocientos treinta años después [Sinaí], no lo abroga, para invalidar la promesa" (**Gál 3:17**).

El pacto eterno fue hecho entre Dios Padre y Dios Hijo desde la eternidad. El perfecto sacrificio de Cristo fue el cumplimiento de todas las condiciones. El pacto eterno está cerrado, sellado. Ni siquiera la santa ley de Dios pronunciada en Sinaí lo pudo cambiar, añadirle o restarle nada. No obstante, la ley no va contra la promesa (o pacto):

“¿Luego la ley es contraria a las promesas de Dios? En ninguna manera; porque si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley” (**Gál 3:21**).

¿Cómo es posible que la ley no vaya contra el pacto, pero no modifique, añada ni reste nada al pacto o promesa? —Porque *la ley eterna ya estaba incluida en el pacto eterno*.

Todo lo que Dios hace o dice, tiene que ver con su ley, puesto que la ley es el fundamento de su trono, es la transcripción de su carácter (de amor, verdad, justicia y misericordia). Pero la ley no estaba incluida *como una exigencia u obligación* que el hombre caído pudiera obedecer por sí mismo, tal como interpretaron los israelitas: como un *medio* de salvación: “Si la ley dada pudiera vivificar, la justicia fuera verdaderamente por la ley” (**Gál 3:21**). La ley está incluida en el pacto eterno o nuevo pacto, como aquello que Dios promete escribir en nuestros corazones *al recibirla en Cristo*, no en tablas de piedra (**2 Cor 3:7**). Esa es la única forma de recibir la ley: *recibiendo al Autor* de la ley.

En el nuevo pacto *los mandamientos se transforman en promesas divinas de su cumplimiento en nosotros*. Al creer que Dios —en Cristo— es nuestro Libertador de la esclavitud del pecado, cada orden se transforma en una promesa. Es precisamente así como Dios se dirigió a su pueblo en el Sinaí:

“Visteis lo que hice a los egipcios, y cómo os tomé sobre alas de águilas, y os he traído a mí” (**Éx 19:4**).

Si lo aceptaban como a su Salvador, como a su Libertador, él les prometía hacerlos santos y hacerlos embajadores al mundo de su poder para salvar y santificar.

Así lo resume el **Salmo 81:8-10**:

“Israel, **si me oyeres** [sama], no habrá en ti dios ajeno ni te inclinarás a dios extraño. Yo soy Jehová tu Dios, que te hice subir de la tierra de Egipto. Abre tu boca y yo la llenaré. Pero mi pueblo no oyó [sama] mi voz...”

El problema de raíz no es que no obedecieran (*por ellos mismos*, no podían, como no podemos nosotros). El problema es que creyéndose capaces por ellos mismos de obedecer, *no oyeron* la voz de Dios; no lo creyeron, no prestaron atención, no apreciaron la promesa, el pacto de Dios, y *establecieron el suyo propio al comprometerse a obedecer*. Ese es el *viejo pacto*, el ministerio de muerte, el que es defectuoso y perecedero. Las primeras tablas de la ley fueron quebrantadas en representación del quebrantamiento de ese pacto humano. Si hubieran creído con una fe como la de Abraham, el resultado habría sido el que se dio en Abraham:

“**Oyó** [sama] Abraham mi voz **y guardó** [samar] mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes” (**Gén 26:5**).

Los textos que hablan de la rotura del pacto por parte nuestra, se deben comprender de la misma forma en que comprendemos la expresión ‘quebrantar la ley’. Nuestro quebrantamiento de la ley *no anula la ley* de Dios más de lo que nuestro quebrantamiento del pacto anula su pacto eterno. No tuvimos parte en el origen de la ley ni del pacto eterno, y no podemos modificar o anular la una ni el otro con nuestra incredulidad o desobediencia. Al no recibir la gracia de Dios podemos dejar sin efecto las bendiciones del pacto eterno en lo que a nosotros respecta, pero no podemos anular o abolir su gracia, como no podemos abolir su ley con nuestra transgresión.

“No recibáis en vano la gracia de Dios” (**2 Cor 6:1**).

Cuando es el propio Dios quien habla de quebrantar su pacto, eso no implica tampoco su anulación (sería la destrucción para todos): significa que apenado, acepta la decisión de no creer ni recibir las promesas (bendiciones) del pacto eterno por parte de individuos o naciones. Pero el pacto sigue en pie por ser tan eterno como su Autor.

**PREGUNTA: ¿Es pecado prometer?**

No parece que lo sea, pero no encontramos en la Biblia que Dios nos pida o anime a hacerle promesas. Más bien nos advierte del peligro de prometer:

“Cuando haces voto a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo; porque ciertamente lo demandará Jehová tu Dios de ti, y sería pecado en ti. Mas cuando te abstengas de prometer, no habrá en ti pecado” (**Deut 23:21-22**).

Aun sin ser pecado, prometer podría ser una trampa que nos haga pecar:

“Cuando a Dios hagas promesa, no tardes en cumplirla, porque él no se complace en los insensatos. Cumple lo que prometes. Mejor es no prometer que prometer y no cumplir. No dejes que tu boca te haga pecar, ni delante del ángel digas que fue por ignorancia” (**Ecl 5:4-6**).

Si bien Dios no nos pide que le hagamos promesas, pide y espera que tomemos decisiones firmes y que seamos determinados en ellas.

“Procurad hacer firme vuestra vocación y elección, porque haciendo estas cosas, jamás caeréis” (**2 Ped 1:10**).

En la historia sagrada hay innumerables ejemplos de grandes y sonoras promesas humanas que terminaron en la derrota. Hay en ellas una lección que aprender.

Una de esas promesas fue la de los israelitas al pie del Sinaí, consistente en que harían todas las cosas que Dios dijera. Tras serles dado el Decálogo repitieron su promesa (**Éxodo 24:3 y 7**). El resultado fue la adoración al becerro de oro pocas semanas después.

Otro caso llamativo es el de Pedro, quien prometió seguir al Maestro aunque todos los demás lo negaran (hasta el punto de poner su vida por él). Sabemos el resultado.

Hay muchos más casos en la Biblia, aunque no suelen llamar la atención como siendo promesas del viejo pacto *a menos que uno sepa identificar en qué consiste el viejo pacto*. Un ejemplo es la reforma de Nehemías, que fue tan bienintencionada y sincera como la promesa de Pedro o la de los israelitas al pie del Sinaí.

“Nosotros hacemos fiel promesa, y la escribimos, firmada por nuestros príncipes, por nuestros levitas y por nuestros sacerdotes” (**Neh 9:38**).

Siguen 27 versículos con los nombres de los firmantes de aquel (viejo) pacto humano basado en el “nosotros” y en el “nuestros”. Leemos a continuación:

“Se reunieron con sus hermanos y sus principales para protestar y jurar que andarían en la ley de Dios, que fue dada por Moisés siervo de Dios, y que guardarían [samar] y cumplirían [asa] todos los mandamientos, decretos y estatutos de Jehová nuestro Señor” (**Neh 10:29**).

En aquel pacto humano destacaban tres promesas:

* Desecharían los matrimonios mixtos (**Neh 10:30**).
* Guardarían el sábado (**Neh 10:31**).
* Sustentarían con sus diezmos a los levitas y al templo (**Neh 10:32, 37-38**).

¿Cuál fue el resultado? Tras haber servido doce años como gobernador de Judá, Nehemías regresó brevemente a Susán —la capital de Persia en la que había sido oficial— para ver al rey Artajerjes I. Esto fue lo que encontró a su regreso:

* Estaban contrayendo matrimonios mixtos (**Neh 13:23**).
* Estaban transgrediendo el sábado (**Neh 13:15**).
* Estaban desatendiendo al templo y a los levitas (**Neh 13:10-11**).

Los ejemplos de reformas basadas en el viejo pacto son innumerables, y siempre con el mismo resultado. Todas las reformas y reavivamientos de esos piadosos hombres terminaron finalmente en tragedia: Ezequías en Manasés; Josías en Sedequías, y Esdras / Nehemías en el legalismo que finalmente crucificó a Jesús.

Lo que va a propiciar la última, exitosa y duradera reforma y reavivamiento, no será una fuerza de voluntad más férrea que la de generaciones pasadas por cumplir la ley, sino el descubrimiento y reconocimiento de los encantos incomparables de Cristo y su justicia, que vendrá a ser la nuestra al recibirlo mediante una entrega sin reservas. Es así como el Espíritu Santo escribirá su ley en nuestras mentes y corazones, y como serán perdonados y borrados todos nuestros pecados.

“En sus días será salvo Judá, e Israel habitará confiado; y este será su nombre con el cual le llamarán: **Jehová, justicia nuestra**” (**Jer 23:6**).

**PREGUNTA**: **¿No formó parte del pacto de Génesis 15 el “solemne voto a Dios de obediencia perfecta” que hizo Abraham, según *PP* 131 (CD: 116)?**

No hay en todo el capítulo 15 de Génesis un solo versículo que dé a entender que la obediencia —o la promesa de obediencia de Abraham— formara parte de ese pacto. Lo mismo que en el resto de ocasiones, lo que encontramos es una serie de maravillosas promesas de parte de Dios. Otra cosa es que la respuesta de fe produzca obediencia, ya que permite que Cristo habite en nosotros, lo que sólo puede manifestarse en obediencia (no en promesas de obediencia).

"Jehová, tú nos depararás paz; porque también obraste en nosotros todas nuestras obras" (**Isa 26:12**).

Ese episodio descrito en **Génesis 15:9-17** es conmovedor.

La fe de Abraham no estaba en su mejor momento por entonces: "No pudo esta vez aceptar la promesa con absoluta confianza como lo había hecho antes" (*PP* 130; CD: 115). En consecuencia "el patriarca suplicó que se le diera una señal visible para confirmar su fe" (*PP* 131; CD:116).

Entonces "el Señor **se dignó** concertar un pacto con su siervo, **empleando las formas acostumbradas** entre los hombres para la ratificación de contratos solemnes" (id.).

La fe vacilante de Abraham le hizo estar temporalmente bajo la mentalidad del viejo pacto, y el Señor accedió a ese "contrato" según la costumbre al uso (ver **Jer 34:17-20**).

En la misma página leemos que "Abraham pasó reverentemente entre las porciones del sacrificio, haciendo un solemne voto a Dios de obediencia perpetua".

Esa descripción se refiere a lo que Abraham *hizo*, pero ni la Biblia ni el Espíritu de profecía nos informan de que Dios *le pidiera* a Abraham que hiciera tal cosa.

Partir en dos los animales sacrificados y pasar entre ellos significaba comprometerse a que en caso de dejar de cumplir ‘su parte en el pacto’, correría la misma suerte que aquellos pobres animales.

Si Dios le hubiera pedido a Abraham que pasara entre los animales, le habría pedido en ello que firmara su sentencia de muerte. Es significativo que en la Biblia no se prestó atención al pase de Abraham ni a su voto o promesa de obediencia perpetua (similar en todo respecto a la que hicieron los israelitas al pie del Sinaí en su ignorancia temeraria frente a lo que Pablo describe como "ministerio de muerte" o "de condenación" —**2 Cor 3**—, donde pretendieron recibir la ley en la letra sobre tablas de piedra, y no en Cristo).

Es evidente que Abraham aún no tenía una comprensión madura del evangelio (nuevo pacto). Dios lo condujo entonces a través de un episodio que recuerda la experiencia de Cristo en Getsemaní:

"El pavor de una grande oscuridad cayó sobre él" (**Gén 15:12**).

Allí "le fue revelado el plan de redención en la muerte de Cristo, el gran sacrificio, y su venida en gloria" (*PP* 131; CD:116).

A continuación, "como garantía de este pacto de Dios con el hombre" (*PP* 132; CD:116) pasó la antorcha de fuego entre los animales divididos en representación de Dios.

La acción de Abraham no aportó ninguna garantía extra a ese pacto. De hecho, Dios ignoró que él había pasado por entre los animales, porque de haberlo tenido en cuenta, Abraham habría resultado cortado en dos partes en el momento en que se apartó de una "obediencia perpetua", como sucedió en alguna ocasión posteriormente.

El Dios de misericordia no sólo nos da un pacto de misericordia que consiste en una pura promesa de su parte, sino que cuando acudimos a él de la forma humanamente acostumbrada —bajo la mentalidad del viejo pacto— él extiende su misericordia y nos conduce con paciencia a su pacto nuevo y eterno, en el que él es la única garantía del cumplimiento, y donde la jactancia humana queda excluida (**Rom 3:27-28**).

“Antes que llegara la fe, estábamos confinados bajo la ley, encerrados para aquella fe que iba a ser revelada. De manera que la ley ha sido nuestro guía para llevarnos a Cristo, a fin de que fuéramos justificados por la fe” (**Gál 3:23-24**).

Observa esta maravillosa expresión del pacto eterno en su pureza. No veo qué respuesta podría ser más apropiada que un gran Amén desde el corazón, y la entrega más completa a Aquel que promete y cumple mediante su sangre del nuevo pacto:

“Haré con ellos un pacto eterno: que no desistiré de hacerles bien, y pondré mi temor en el corazón de ellos para que no se aparten de mí. Yo me alegraré con ellos haciéndoles bien, y los plantaré en esta tierra en verdad, con todo mi corazón y con toda mi alma” (**Jer 32:40-41**).

Esa es sin duda la alegría de la que habla **Hebreos 12:2**, **Judas 24** y **Sofonías 3:17**:

“El Señor tu Dios está en medio de ti como guerrero victorioso. Se deleitará en ti con gozo, te renovará con su amor, se alegrará por ti con cantos”.

“Al único y sabio Dios, nuestro Salvador, sea gloria y majestad, imperio y poder, ahora y por todos los siglos. Amén” (**Judas 1:25**).

[www.libros1888.com](http://www.libros1888.com)

